

ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alfredo Octavio Rada Vélez, Ministro de Gobierno, se ausentará del país, en misión oficial, del 16 al 19 de septiembre de 2009, a la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, con el objeto de participar del Seminario Internacional "Democracias em Mudança na América Latina?", en el que el Ministro expondrá el Caso Boliviano de Terrorismo y Separatismo, descubierto en la ciudad de Santa Cruz, bajo el Título de "Iniciativas de Desestabilización de Regímenes Democráticos: El Caso Boliviano y su Repercusión en el Continente Latinoamericano" y en el que también se efectuará una Reunión Trilateral entre los Ministros del Interior de Paraguay y de Justicia del Brasil. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano WALKER SIXTO SAN MIGUEL RODRÍGUEZ, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.